



Secretaría General  
Oficio: SGPVR/1030/2022  
Asunto: El que indica.

**LIC. ENRIQUE MÁRQUEZ HERNÁNDEZ.**  
Director de Desarrollo Institucional.  
**PRESENTE**

En atención a lo dispuesto por los artículos 24 fracción XV, 25 y 87 numeral tres de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los arábigos 5 fracción I y 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, así como el diverso 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito atender y brindar respuesta a su solicitud bajo número de expediente DDI/WEB/0177/2022, visto su contenido, le informo que después de realizar una exhaustiva búsqueda en los archivos que obran bajo el cuidado y resguardo de esta Secretaría General así como en la correspondencia recibida, hago de su conocimiento que se advierte lo siguiente:

- Respecto al numeral uno, le informo que después de realizar una exhaustiva búsqueda en los archivos que obran bajo el cuidado y resguardo de esta Secretaría General, se advierte que no se detectó decretos o expedientes relativos a expropiaciones por utilidad pública.
- Referente al numeral dos, pongo a su disposición en archivo digital mediante memoria USB, los acuerdos de ayuntamiento correspondientes a los meses de **FEBRERO, MARZO y ABRIL del año 2022.**
- Relativo al numeral tres, pongo a su disposición en archivo digital mediante memoria USB, las iniciativas, dictámenes presentados en Sesión de Ayuntamiento y exposiciones de motivos de los reglamentos vigentes del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco correspondientes a los meses de **FEBRERO, MARZO y ABRIL del año 2022.**
- Concerniente al numeral cuatro y cinco, pongo a su disposición en archivo digital mediante memoria USB, los siguientes Convenios correspondientes a los meses de **FEBRERO, MARZO y ABRIL del año 2022:**

NO	CELEBRADO CON:	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1.-	"Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco" DIF MUNICIPAL	Contrato de Comodato, objeto de establecer las bases para la coordinación entre el Municipio y el	18 de enero de 2022.



		DIF, sobre dos superficies de suelo en las condiciones físicas que se encuentran actualmente, ubicadas en Presidencia Municipal Centro y Unidad Municipal Administrativa	
2.-	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Convenio de Colaboración para la realización de evaluaciones de Control de Confianza.	09 de febrero de 2022.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda al respecto.

**ATENTAMENTE**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 16 de mayo de 2022.

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes  
Secretario General.



PTO. VALLARTA, JAI

C.c.p.- Archivo.  
FDJRR/KVDM